



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



INFORME DE GESTIÓN CONTROL INTERNO AÑO 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MIREYA PERALTA RODRÍGUEZ

ASESORA DE CONTROL INTERNO

Tunja, 30 de enero de 2020



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al artículo 269 de la Constitución que reitera la obligación de contar con un Sistema de Control Interno, la Ley 87 de 1993 y sus Decretos reglamentarios 2145 de 1999 y 1537 de 2001, por una parte, y de otra el Decreto Ley 1599 de 2005, la ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes, la oficina asesora de Control Interno, procede a rendir el Informe de Gestión correspondiente al año 2018.

De esta manera, se incorpora el Control Interno como un soporte administrativo esencial, orientado a garantizar el logro de los objetivos de la ESE CRIB, fundamentado en el cumplimiento de los principios que rigen la administración pública en especial los de eficiencia, eficacia, moralidad y transparencia; en la coordinación de las actuaciones entre las diferentes entidades que los conforman, preparándolo adicionalmente para responder a los controles de orden externo que le son inherentes y en especial al Control ciudadano.

Es así como se desarrollaron los roles definidos en la normatividad en materia de Control Interno a saber, así: Evaluación y Seguimiento, Asesoría y Acompañamiento, Valoración del Riesgo, Fomento del Autocontrol y Relación con entes externos

ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

A través de un proceso de sensibilización, capacitación y divulgación Identificar riesgos a través de las auditorías y evaluar la administración de los mismos Implementar y fortalecer el –Proceso Control Interno Mejorar los procesos y la eficacia de las operaciones Evitar desviaciones en los planes y procesos

Planear, dirigir y organizar la verificación y la evaluación Verificar que el SCI esté funcionando y cumpliendo sus funciones Verificar el cumplimiento de los controles y que estos sean adecuados se mejoren permanentemente Facilitar los requerimientos de los entes de control externo y la coordinación de los informes de la entidad

Dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 87 de 1993 artículo 5, teniendo en cuenta que mediante la Circular Externa N° 100-01-2015 del 19 de enero de 2015, Resolución 494 del 27 de julio de 2017 el Departamento Administrativo de la Función Pública emitió las directrices órdenes y niveles para la presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno . La Oficina de Control Interno de la ESE CRIB, realizó la elaboración del informe antes mencionado con el fin de determinar el nivel de madurez en la implementación y sostenimiento del modelo estándar de control interno MECI, al

**Km 1 vía Soracá - Teléfonos 7424733 - 7428144 - 3134166548 Tunja (Boy.) Barrio San Francisco
e-mail. info@cribsaludmental.gov.co pág. www.cribsaludmental.gov.co**



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



interior de la ESE CRIB, Por tanto, la Asesora de Control Interno en compañía del Asesor de Planeación, presentaron la encuesta FURAG y Reporte de Avance a la Gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales del Modelo Estándar de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. OBJETIVO: Cumplir con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y DECRETO 1499 DE 2017, así como las demás normas reglamentarias que asigna el ROL de Evaluación y Seguimiento a las Oficinas de Control Interno para que emitan un juicio profesional acerca del grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI

Dando cumplimiento a la resolución 357 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación, en la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, la Contaduría general de la nación emitió las directrices para la presentación del informe de Control Interno Contable para las Entidades Públicas. La Oficina de Control Interno de la ESE CRIB en compañía con el contador de la Empresa, realizaron la elaboración del informe de Control Interno Contable de acuerdo a la normatividad legal vigente, informe el cual arrojó un resultado de interpretación de Adecuado, de acuerdo al sistema implementado por la Contaduría General de la Nación (CHIP).

Se presento los **Informe Pormenorizado Cuatrimestral** Dando cumplimiento a la normatividad la asesora de control interno publico cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de la ESE CRIB correspondientes a la vigencia 2019,

Seguimiento a Plan anticorrupción, De acuerdo al documento “guía para la elaboración del plan anticorrupción y atención al ciudadano”, con sus seis componentes, se realizó la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, a cargo de la oficina de planeación de las entidades o quien haga sus veces.” “La verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano” le corresponde a la oficina de Control interno. Por lo anterior la Oficina de Control Interno, viene realizando el seguimiento a la implementación del Plan de acuerdo a los componentes establecidos en la guía, así las cosas respecto del primer componente “Metodología para la identificación de Riesgos de Corrupción y Acciones para su manejo” el proceso de planeación realizó y publicó el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la entidad, y se ofició a la líder del proceso para que informe sobre las



acciones para su manejo. Respecto del segundo componente "Estrategia Anti tramites" y el cuarto componente "Mecanismos Para mejorar la atención al Ciudadano", se ofició al líder del proceso de Planeación para que informe sobre su desarrollo. Sobre el tercer Componente "Rendición de Cuentas", en el mes de mayo de 2019 se realizó la Rendición



de Cuentas por parte de la Gerencia de la ESE CRIB, la cual cumplió con todos los requisitos legales vigentes, como lo son, los principios de transparencia y publicidad.

INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO: Este informe incluye un análisis de los gastos efectuados por la ESE CRIB durante la vigencia 2019 . Incorporando en dicho informe los tópicos susceptibles de seguimientos por parte de esta Oficina como son: Servicios Públicos, Servicios Personales, Impresos y Publicaciones, Gastos generales, Mantenimiento y Combustibles y Lubricantes.

AUDITORÍAS VIGENCIA 2019.

Durante la vigencia 2019 se realizaron procesos de auditorías a Área Financiera (Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Almacén), consulta externa y contratación, La oficina de Control interno de la ESE CRIB, realizo auditorías a los diferentes procesos de la ESE donde se asesoró sobre los hallazgos encontrados, solicitando acciones de mejora. Se realiza acompañamiento y asesoría a los líderes de procesos.

VALORACIÓN DEL RIESGO Respecto de la valoración del riesgo. La oficina de Control Interno para el año 2019, enfocó sus resultados en la identificación y medición de riesgos, en los diferentes procesos de la ESE en aras de que se realicen controles para la disminución y desaparición de estos.

MIREYA PERALTA RODRÍGUEZ

ASESORA DE CONTROL INTERNO

ESE CRIB.